



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ

CUI 700016001037201900074
RAD INT 110013107010-2019-00014
ACUSADO RAFAEL ENRIQUE BUSTAMANTE PÉREZ
DELITO HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO Y
SUCEVO FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS
DE FUEGO
VÍCTIMA ÉDGAR ENRIQUE MEJÍA MONTOYA

TRASLADO ARTÍCULO 322, NUMERAL 3 C.G.P.

Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la señora Juez Décima Penal del Circuito Especializado de Bogotá, Programa O.I.T., notificado como se encuentra el auto de diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a través del cual rechazó de plano el incidente de regulación de honorarios propuesto por la abogada Alexandra Ivonne Bolívar López e interpuesto recurso de apelación en su contra, se procede a correr traslado por el término de tres (3) días para que los sujetos procesales sustenten el mismo, conforme a lo establecido por el artículo 322, numeral 3 del C.G.P.

INICIA: FEBRERO 24 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: FEBRERO 26 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria